COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2015

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General Nº 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **PC`S SERVICIOS de José Milciades Quintana,** con RUC Nº **50078830-8** domiciliada en La Paz Nº 255, Mariano Roque Alonso-República del Paraguay, Teléfono **(021) 760 264,** representada para este acto por el **SR. JOSÉ MILCIADES QUINTANA** con Cédula de Identidad Nº **6.068.188,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, por un monto total mínimo de **Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos** (Gs. **42.749.400.-)** y un monto máximo de **Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos,** (Gs.**85.498.800.-).**

PC'S SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES
021 - 760 264

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 22/2015

PC`S SERVICIOS

Unidad Responsable	Monto Mínimo adjudicado	Monto Máximo adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 2.550.000.-	Gs. 5.100.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 3.500.000.-	Gs. 7.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 240 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 999.400.-	Gs. 1.998.800.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 2.000.000.-	Gs. 4.000.000.-
PROGRAMA: 2.4.2. OG 240 FF 30 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 2.500.000.-	Gs. 5.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 240FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero N° 1	Gs. 19.500.000.-	Gs. 39.000.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 240 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 8.000.000.-	Gs. 16.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 240 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.200.000.-	Gs.2.400.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 240 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 2.500.000.-	Gs.5.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 42.749.400.-**	**Gs. 85.498.800.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 284965

CLAUSULA CUARTA: **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Ad Referéndum N° 27/2015 -"Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de FF.MM. **N° 27 de fecha 16 de abril de 2015**.

CLAUSULA QUINTA: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO N° 1									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC´S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC´S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
									2.230.000

MONTO MINIMO 2.550.000.-
MONTO MAXIMO 5.100.000.-

PC´S SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES
021 - 760 264

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.M.M.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2015

LOTE Nº 2 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
3	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
									3.345.000

MONTO MINIMO 3.500.000.-
MONTO MAXIMO 7.000.000.-

LOTE Nº 3 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
									2.230.000

MONTO MINIMO 999.400.-
MONTO MAXIMO 1.998.800.-

LOTE Nº 4 DIGERMOV									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
3	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
4	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
5	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000

PC'S SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES
021 - 760 264

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

6	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
7	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
8	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
									8.920.000

MONTO MINIMO 2.000.000.-
MONTO MAXIMO 4.000.000.-

LOTE Nº 5 DIRECCION MATERIAL BELICO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
									2.230.000

MONTO MINIMO 11.700.000.-
MONTO MAXIMO 23.400.000.-

LOTE Nº 6 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
									2.230.000

MONTO MINIMO 2.500.000.-
MONTO MAXIMO 5.000.000.-

LOTE Nº 7 CENTRO FINANCIERO Nº 1

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	PC'S SERVICIOS	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.115.000	1.115.000
									2.230.000

PC'S SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES
021 - 760 264

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2015

MONTO MINIMO 19.500.000.-
MONTO MAXIMO 39.000.000.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO CONTINENTAL CAJA DE AHORRO Nº 6325000072460301.**

CLAUSULA SEXTA: **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2015

CLAUSULA SEPTIMA: **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Servicios.**

La entrega de los equipos reparados no podrá exceder el plazo de 4 (cuatro) días hábiles, a excepción de aquellos que fueran solicitados por nota por el oferente.

La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

Una vez recibida la provisión de los bienes y/o servicios la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

La falta de entrega en la provisión de los bienes y/o servicios por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **2 días hábiles**.

En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de **2 días hábiles** contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios ala Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

CLAUSULA OCTAVA: **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo del responsable de la línea presupuestaria correspondiente.

PC'S SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES
021 - 760 264

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANTE

CLAUSULA NOVENA: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al**diez por ciento (10 %)** del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

***CLÁUSULA DECIMA*: MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

***CLÁUSULA DECIMA PRIMERA*: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PC´S SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES
021 - 760 264

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 22/2015

***CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA*: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

***CLÁUSULA DECIMO TERCERA*: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del 2015.

SR. JOSÉ MILCIADES QUINTANA
PROPIETARIO
PC'S SERVICIOS

PC'S SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES
021 - 760 264

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA